



Fecha: 22 DIC. 2016

CSN-CAC/AIN/CON-9/TTA-0020/16

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ENTRADA

Hoja 1 de 3

Número: 1670910

CEICC: 117098 Hora:

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día dos de diciembre de dos mil dieciséis en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, sito en [REDACTED], de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de la recepción de un transporte de material radiactivo (radiofármacos) con destino al Servicio de Medicina Nuclear de la entidad DIMEC, S.A. (IRA/2784)

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], conductor de la empresa transportista TRÁNSITOS ROJAS SERVICES, S.L., quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que D. [REDACTED] fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- A las 7:00 horas se presentó el Inspector que suscribe en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín a los efectos de llevar a cabo la inspección de la recepción de un transporte de radiofármacos con destino al Servicio de Medicina Nuclear de la entidad [REDACTED] (IRA/2784) ubicada en la cuarta planta del citado Hospital. _____
- Sobre las 08:20 horas tiene lugar la llegada del transporte al muelle de carga situado en la entrada a cocina del Hospital, mediante el uso de un vehículo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] _____
- El vehículo se encontraba señalizado, en laterales y parte trasera, mediante placas-etiquetas indicativas de material radiactivo y en la parte delantera y trasera mediante paneles naranjas. _____
- La tasa de dosis máxima en contacto con el vehículo de transporte fue de 6.3 $\mu\text{Sv/h}$ y a dos metros no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental. _____
- En la zona de carga del vehículo de transporte se encontraban cinco bultos precintados (sin numeración) e inmovilizados mediante el empleo de cinchas.



Igualmente también se encontraba inmovilizada la carretilla de uso para el transporte posterior de los bultos. _____

- Tres de los bultos tenían como destino el Servicio de Medicina Nuclear de la entidad [REDACTED] (IRA/2784). Los otros dos tenían como destino el Servicio de Medicina Nuclear de la entidad [REDACTED] (IRA/1844) sito en la [REDACTED] [REDACTED] – 35001 – Las Palmas de Gran Canaria. _____
- El vehículo de transporte estaba dotado con el equipamiento de protección general e individual para ser utilizado en caso de emergencia. Se disponía, además, de dos delantales plomados. _____
- En la zona de carga del vehículo se disponía de dos extintores portátiles de 2 kg, revisados en septiembre de 2016. _____
- Como remitente del material radiactivo destinado a la IRA/2784 actuaba la entidad [REDACTED], como empresa transportista (desde el Aeropuerto de Gran Canaria hasta el Hospital) la entidad [REDACTED] y como receptor del material radiactivo la entidad [REDACTED] (IRA/2784). _____
- En los bultos con destino a la IRA/2784 se indicaba:
 - Bulto nº 1: “UN2915 Materiales radiactivos bultos del tipo A no en forma especial, no fisionables o fisionables exceptuados”, categoría III amarilla con indicación de “RADIOACTIVE III, F-18, Actividad 58.2 GBq, IT 1.9, Clase 7”.
 - Bulto nº 2: “UN2915 Materiales radiactivos bultos del tipo A no en forma especial, no fisionables o fisionables exceptuados”, categoría III amarilla con indicación de “RADIOACTIVE III, F-18, Actividad 58 GBq, IT 1.7, Clase 7”.
 - Bulto nº 3: “UN2915 Materiales radiactivos bultos del tipo A no en forma especial, no fisionables o fisionables exceptuados”, categoría III amarilla con indicación de “RADIOACTIVE III, F-18, Actividad 43.3 GBq, IT 1.5, Clase 7”.
- También se reflejaban en cada bulto datos relativos al contenido del bulto (composición, valores de dosis solicitada y dispensada), PMA 25 Kg, datos del expedidor y del receptor. _____
- El conductor del vehículo tenía certificado de formación ADR clase 7, nº78519501-P, con fecha de caducidad 06/06/2022 y portaba dosímetro personal nº [REDACTED] cuyas lecturas, según manifiesta, las tiene contratada con [REDACTED] [REDACTED]. _____
- Fue mostrada, para los tres bultos destinados a la IRA/2784, la carta de porte que había sido utilizada durante el transporte, realizada en origen por [REDACTED]. _____



- Fue mostrada, para los dos bultos destinados a la IRA/1844, la carta de porte que había sido utilizada durante el transporte, realizada en origen por [REDACTED]
- Fueron mostradas a la Inspección las instrucciones escritas de ayuda en caso de emergencia de acuerdo con el vigente ADR. _____
- El material radiactivo fue portado por D. [REDACTED] en carretilla, accediendo por el muelle de carga a la planta -1 y haciendo uso de un ascensor (nº 7) destinado al transporte de mercancías con riesgo biológico, hasta la radiofarmacia del Servicio de Medicina Nuclear, ubicada en la planta 4ª del Hospital. _____
- Los representantes de la instalación de [REDACTED] dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones. _____
- El material radiactivo fue recepcionado en la instalación de Medicina Nuclear (IRA/2784) por D. [REDACTED] y Dª. [REDACTED], supervisor y operadora de la citada instalación, respectivamente. _____
- Según se manifiesta, los embalajes vacíos de los bultos se almacenan hasta tener una cantidad aproximada de diez, momento en el que son retornados al expedidor [REDACTED]. En el momento de la inspección la instalación disponía de 6 bultos vacíos, manifestando D. [REDACTED] que se tenía la intención de retornarlos el mismo día de la presente inspección. _

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a siete de diciembre de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la entidad **TRÁNSITOS ROJAS SERVICES** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Las Palmas de G.C. a 15 de diciembre de 2016

